

La asociación Independientes Guardia Civil (IGC) asegura que la administración de justicia tiene abandonadas las obras y el reacondicionamiento de las instalaciones del área en el que prestan servicio en el inmueble.

Texto remitido:

Con fecha 18 de marzo de 2019, Independientes de la Guardia Civil (IGC), solicitó mediante escrito presentado en los Juzgados de San Javier, que se cumpliera el Protocolo de la Secretaría de Estado de Actuación de las Áreas de Custodia de Detenidos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Como consecuencia de dicho escrito, personal de Gerencia de los Juzgados de Murcia se presentaron en las instalaciones de San Javier para valorar el estado de las mismas, habiendo citado en el lugar al representante de IGC y acordando acometer una serie de obras y reacondicionamiento de las instalaciones, todo ello en base a la capacidad presupuestaria disponible del departamento de Gerencia de los Juzgados de Murcia.

Es inadmisibles y carece de explicación lógica, que desde el mes de marzo de 2019 y hasta la fecha, las obras se encuentren paralizadas, aumentando, si cabe, el malestar de los agentes que prestan servicio en dicho lugar, los cuales realizan su jornada en unas instalaciones desfasadas y que no cumplen la normativa actual, disponiendo de tres calabozos y no cuatro, ya que uno de ellos se encuentra sin las rejas instaladas, así como una zona de control de cámaras que se encuentra sin mobiliario o aseos de detenidos sin acondicionar y sin cerraduras en las celdas, teniendo que cerrarlas con cadenas y candados.

Por desgracia ya sabemos la escasa rapidez de la administración cuando se trata de mejorar las condiciones laborales de los Guardias Civiles, pero es que en esta ocasión y con conocimiento de causa, se está incumpliendo un procedimiento de la Secretaría de Estado aprobado y consensuado también, entre otros, por la Administración de Justicia.

No se puede argumentar ni justificar dicho retraso en el actual panorama político o escasez presupuestaria, ya que se trata de no solo mejorar las condiciones laborales de los Agentes, sino también de su seguridad y sobre todo, de la seguridad de las personas que se encuentran bajo su responsabilidad en calidad de detenidos.

* Texto remitido en el que se respeta el contenido íntegro, la redacción y la ortografía, con excepción de la entradilla del artículo